Escuela Superior de Administración Pública	ACTA DE INICIO			
	Versión: 02	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-50

En las instalaciones de La Escuela Superior de Administración Pública ubicadas en la ciudad de Popayán, se reunieron **ANA CATALINA BORRERO MARTÍNEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadana No. 60.386.141, en calidad de supervisor, por parte de la ESAP y **DAMARIS DEL SOCORRO CAMPO TROCHEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **34.558.762**, en calidad de contratista, para dar inicio formal al:

CONTRATO No.	**103 de 2020**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales en el desarrollo del proceso de capacitación virtual en MIPG del curso de 40 horas, Estrategia conjunta (OACP - ESAP) de convocatoria para 42 alcaldías del Cauca, comprometidos en el convenio específico derivado del Convenio Interadministrativo Nro. 0356 de 2020.
VALOR:	**TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000) M/CTE** El valor del contrato se pagará en un solo pago por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) M/CTE** por concepto de horas de capacitación a valor de NOVENTA MIL PESOS ($90.000) M/CTE POR HORA, posterior a la entrega del informe final sobre el acompañamiento a los participantes que evidencie el proceso de fortalecimiento de las capacidades, los resultados, experiencias y buenas prácticas para el mejoramiento de procesos futuros, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las labores desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo conforme con el plan de trabajo acordado con el supervisor del contrato, fotocopia del aporte de pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL y con visto bueno del Ministerio de Justicia y del Derecho y de la Escuela Superior de Administración Pública a través de su supervisor. Finalmente deberá entregar paz y salvo y constancia de entrega de la información a su cargo al supervisor (a) del contrato
CONTRATISTA:	**DAMARIS DEL SOCORRO CAMPO TROCHEZ**
SUPERVISOR:	**ANA CATALINA BORRERO MARTÍNEZ**
PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN:	Se fija como término de duración para la ejecución contractual, un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda al 10 de diciembre de 2020. No obstante, las partes de común acuerdo y previa observancia de los requisitos de Ley, podrán terminarlo anticipadamente

REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	31220 del 1 de Diciembre de 2020
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA (si a ello hubiere lugar):	1 de Diciembre de 2020
FECHA DE INICIO:	3 de Diciembre

Para constancia se firma en Popayán, a los 1 días del mes de diciembre de 2020.



SUPERVISOR



CONTRATISTA